

de 1737.

El Capitan del Presidio nombró intérprete al indio Lorenzo García, quien otorgó el juramento respectivo en 5 de Setiembre del mencionado año.

En el mismo dia se procedió á la fundacion, como consta de la siguiente acta.

“En dicho dia mes y año, yo dicho Juez para pasar á dar posesion real del sitio, tierras y aguas, que son necesarias para la formacion del nuevo pueblo y Mision con el título de San Francisco de Bizarron, cuya licencia la dió el Ilustrisimo y Rmo. Sr. Dr. Don Juan Antonio de Bizarron y Eguiarreta, Arzobispo de la Santa Iglesia Cathedral de México, Virey, Gobernador y Capitan Gral. de esta nueva España, y Presidente de su Real Audiencia; al R. P. Fr. Joseph Antonio Rodriguez para que la pusiese, fundase y erijiese en el sitio que señalase su paternidad, quien habiendolo hecho, mandé yo dicho Juez se juntasen en el todos los indios, muxeres y niños de dicha nacion *Pausanes*, quienes estandolo, lo primero fundando en él un altar portatil, dixó misa dicho R. P. que la oimos todos congregados al son de la campana, y acabada, su Paternidad les enseñó, persignó y les dijo las cuatro oraciones principales, y acabado lo dicho se eligió Gobernador, al que pareció mas a proposito, un alcalde, un regidor, alguasil mayor y fiscal etc.”

En seguida se contó el número de indios, y se encontraron: sesenta y ocho hombres, setenta y ocho mujeres, y ochenta y ocho niños y niñas, que hacen un total de doscientas treinta y cuatro personas.

“Se les señaló por la parte del Sur y lebante todas las tierras y aguas que les concede S. M. en la Nueva Recopilacion de Indias, y para que en todo tiempo conste la division de tierras, y guarda raya de estas dos

misiones, (1) se les señaló por lindero el camino real que viene del Presidio de San Juan Bautista de Rio Grande á esta Mision del Dulcísimo nombre de Jesus, lo que tiene por tierras de regadio á la parte del Norte, y para pastar sus ganados por la parte del poniente, teniendo ambas Misiones sitios de tierras competentes para sus necesarios, sinque ninguna persona los embarazase, pena del que contraviniere á ello, se procederá contra él por todo rigor de derecho. Y en esta conformidad para que en todo tiempo conste, se formó este auto de fundacion el que á una con migo dicho Juez lo firmó dicho P. Fr. Joseph Antonio Rodriguez, no firmaron los nuevamente posesionados, Gobernador, Cabildo, y demas indios, por no ser capaces para ello, lo firmaron los testigos de mi asistencia, siendo instrumentales que se hallaron presentes.—Nicolas Sanchez, Juan de Dios Perez y Juan Lugo, de todo lo que doy fé.—Don Joseph Antonio de Eca y Múzquiz.—Fr. Joseph Antonio Rodriguez.—T<sup>o</sup> Juan de Hoyos.—Joseph de Castilla y Teran.”

La Mision de San Francisco de Bizarron distaba como un tiro de escopeta de la del Dulce Nombre de Jesus de Peyotes, Todavía para el año de 1752 en que practicó la visita el Gobernador Dn. Pedro Rábago y Teran, es encontraba al frente de la Mision el R. P. Fr. José Antonio Rodriguez, en cuya fecha se estaba construyendo la iglesia de terrado.

El censo de la poblacion ascendia á ciento treinta y una personas de todos sexos y edades, y que estaban ya reducidas al cristianismo.

En diez y nueve de Mayo de 1761, decia el P. Fr. José Antonio Rodriguez, lo siguiente:

“Y es declaracion que desde cinco de Abril del año

(1) La del Dulce nombre de Jesus y la que se funda.

de setecientos y treinta y siete que fundé esta Mision con puros indios gentiles de la nacion de los Pausanes y Piguquis, tengo catequizados, puestos los santos óleos, chrisma, y bautisados solemnemente segun consta por el citado libro de bautismos á setenta y ocho gaudules, adultos..... 78

Y parbulos á la misma correspondencia, he pues to los santos óleos y chrisma y el agua del santo bautismo á sesenta y nueve..... 69

Esto es lo que parece en el libro de bautismos, que formé el año de cuarenta, y los otros tres años anteriores, no estan aquí, por causa de que como fundé en el campo, y estaba entre infieles, no tenia yo celda ni puerta con llave, por cuyo motivo, por los temporales ó por que mi habitasion de un jacal, no tenia guarda, no tenia papel seguro y todo se perdía

147

El agua del santo bautismo en el articulo de la muerte se la he hechado á muchos adultos y parvulos, que no tengo presente.

Casados y velados desde dicho año de quarenta, tengo sesenta y dos..... 62

Los que parecen haberse enterrado aquí en esta iglesia segun las partidas del libro de entierros desde el año de quarenta hasta el presente, son ciento y sesenta y ocho, todos con la administrasion de los santos sacramentos cada uno, segun la capacidad. Los que faltan aquí, es por lo dicho de los tres años antecedentes del cuarenta, que todavia en ellos no se verificaba Mision, sino una congrega de infieles en los campos, y con ellos á todos vientos..... 178

Ahora nuevamente desde este Enero del año que corre, antecediendo ocho años de solicitud mia, para agregar algunos indios christianos montarases sin pro-

piedad de domicilio en parte alguna se me han venido á meter á la Mision aterrizados de las armas españolas, y en estas circunstancias estan (bendito sea Dios) muy reducidos á la santa doctrina y trabajo, componen entre todos chicos y grandes de ambos sexos el número de ciento y sesenta y de familias quarenta y seis: sin estos estan dos dias de camino de aquí unas treinta familias de estos mismos indios, que vienen á vivir aquí. Y para que conste á el Sr. Gobernador y Capitán General de esta Provincia, segun lo pedido por su requerimiento, doy la presente en esta viva convecion de Nuestro Seráfico Padre Sn. Francisco de Bizarron, en diez y nueve de Mayo de mil setecientos sesenta y un años &c.—Fr. José Antonio Rodriguez."

Esta Mision y la del Dulce Nombre de Jesus de Pe-yotes, disfrutaban de cincuenta sitios de ganado mayor é igual número de ganado menor.

#### MISION DE S. LORENZO.

A instancia de los indios apaches, denominados *nathajees*, *cíbolos* y *tucubarnttes*, que se encontraban congregados á inmediaciones del Presidio de Rio Grande, dispúso el Virey Dn. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas en el mes de Setiembre de 1754, se les formase Mision á dichos indios en el paraje llamado S. Rodrigo.

En el mes de Noviembre del referido año, presentó el P. Fr. Francisco Toribio de Guerra una órden del Virey al Teniente de Gobernador Don Manuel Antonio de Bustillo y Cevallos y en vista de la superior disposicion, acordó trasladarse al paraje designado á fin de dar el debido cumplimiento á lo que se mandaba.

Estando el Gobernador en el punto denominado Sn. Ildefonso, interrogó á los indios por medio del intérprete Francisco del Norte, que hablaba el idioma cas-

tellano, ¿cuál era el objeto de su venida? Y contestaron, que su animo era vivir con los españoles y reducirse á Mision en el paraje en que se encontraban; dando noticia de que eran originarios de las misiones de San Cristobal, Guadalupe y pueblos de Julima jurisdiccion de la Nueva Viscaya.

En 21 de Diciembre de 1754 se dió la posesion del terreno destinado para la Mision en presencia del P. Fr. Alonso Giraldo de Terreros, declarando patronos de la nueva fundacion al glorioso martir español San Lorenzo, y al glorioso Toledano San Ildefonso.

El Gobernador dispuso se trajesen boeyes, aperos y herramientas para comenzar los trabajos de labranza y mandó traer dos familias de las Misiones de San Juan y San Bernardo, á fin de que enseñasen á los nuevamente congregados á fabricar casas y abrir acequias.

Para el dia 5 de Enero de 1755 yá se habian construido algunos jacales para habitaciones de los indios y hecho una regular cantidad de adobes para la iglesia y convento.

El capitan Bigotes comenzó á traer á la Mision varios indios de su parcialidad, contandose cincuenta y dos personas de todos sexos y edades.

El Gobernador de la Provincia dió cuenta al Virey de México con fecha 21 de Marzo de 1755 de quedar fundada la Mision que se le encomendó.

Debido al carácter inconstante de los indios se despobló muy pronto la Mision.

#### MISION DE NACOGDOCHES. (Texas.)

Siendo Gobernador de la Provincia Dn Antonio Gil Ibarbo solicitaron el año de 1772 algunas familias de la extingnida Mision de los *Ais*, establecerse en el paraje que se les designase, y al efecto se fundó el establecimiento á orillas del rio Trinidad, encargandose

del catequismo de los néofitos un religioso del Colegio de Guadalupe de Zacatecas.

A este monasterio se le dió tambien la denominacion de Nuestra Señora del Pilar de Bucareli.

En este mismo lugar tuvo su recidencia el Gobernador Gil Ibarbo, cuyo establecimiento fué uno de los que mas sufrieron las hostilidades de las tribus barbaras del Norte, así como las constantes invaciones de los colonos de la Luiciana.

Al extranjero Mr. Blanc vecino de Nachitos, se le permitió en 1783 comerciar con los indios quitchas.

El capitan Dn. Domingo Cabello aconsejaba al comandante General de las provincias Internas, se mandase retirar del Bayuco de Piedra á Mr. Cader Lafita, por pertenecer dicho paraje á la jurisdiccion de Nacogdoches.

El permiso otorgado á Mr. Blanc estaba concebido en estos términos.

“Dn Esteban de Miró, coronel del Regimiento de Infanteria de la Luisiana, Gobernador, político y Militar de la provincia por disposicion del Sr Conde de Galves, teniente general de los Reales ejercitos, Gobernador y capitan General de esta Provincia y de la Florida occidental &.”

“De acuerdo con el teniente de Gobernador y Capitan General de estas provincias, el coronel Dn. Gilberto Antonio de Marent, permito á Dn. Luis de Blanc, teniente de infanteria de los reales ejercitos de S. M. y capitan de caballeria de milicias del puesto de Nachistochis, pueda comerciar y tratar con los indios de la nacion *Kittesens*, de aquel distrito, mantendrá los indios á la devocion del Gran Rey de España, inspirandoles por cuantos medios fueren dables, la veneracion y respeto que deben á nuestro Monarca, por ningun título ni pretesto empleará en este trato, Ingleses

ni americanos, debiendo ser todos vasallos de esta provincia, conocidos y de nuestra entera satisfaccion, dado el presente firmado de mi mano, sellado con el cello de mis armas y refrendado por el infrascrito secretario de este Gobierno y Capitan General, en la nueva Orleans á diez y ocho de Agosto de 1783.—Esteban de Miro.—G. A. de Marent.”

El Sr. Gil Ibarbo referia, que la nacion de los *quitches*, de carácter docil, le estaba encomendada por sus superiores desde el año de 1764 en que fundó la Trinidad hallandose los mencionados indios establecidos á orillas del rio de Nechas, paraje de donde extraian sal para el abasto de los habitantes; que la guardarraya ó límite con la vecina provincia era el rio de Nachitos, como se demostraba por haberse fundado primeramente el presidio de los Adaes en las márgenes de dicho rio.

El P. Fr. Mariano Reyes, encargado de la Mision referia: que el 2 de Noviembre de 1785, habia salido acompañado de un español, que le servia de intérprete en cumplimiento de las órdenes é instrucciones de sus preladados, al lugar llamado el “Atascoso,” donde se encontraban los indios *orcoquisac* y *carancahuases*, con objeto de exhortarlos al catequismo y reduccion, que desde hacia algun tiempo estaban solicitando con empeño.

Con sorpresa advirtió el P. Reyes, el cambio tan notable en el sentir de los indios, manifestandose reacios á congregarse en Mision.

Averiguando la causa de tan repentino cambio, se encontró con que un frances, vecindado en el rio de Angelina, no muy distante de la “Atascosa,” era quien aconsejaba á los indios no entraran en paz con los misioneros y españoles.

El religioso viendo la tenacidad de los indios, resolvió volverse á su Mision, dejandoles algunas humildes

prendas de su propiedad, como prueba de que volveria; lo que efectuó en el mes de Diciembre del mismo año, trayendo en su compañía á cuatro españoles, y se encontró con la ranchería despoblada de toda la gente de guerra, no encontrando mas que ancianos, mujeres y niños; teniendo noticia de que los indios alzados se habian unido con los *lipanes*, y remontadose al rio Colorado donde se encontraba el frances con los *itacapas* y *vidaises*.

Decia el mismo religioso, que le informaban que el frances trataba de darles uniformes militares á los indios, y nombrar Capitan á un indio llamado Martinillo, asegurándoles el frances, que era comisionado del Capitan Grande de la Nueva Orleans.

Con tales informes libró sus órdenes Don Domingo Cabello para la aprehencion del frances.

El año de 1787, el comerciante Alejandro Dupront, que trataba con la nacion comanche, salió de esta Mision con varias mercancias, y consumiéndosele los viveres que traia, encontrándose ya entre el rio Colorado y Sn. Márcos, determinó volverse con dos mozos, pero al llegar al rio Guadalupe se separó un poco de sus compañeros, y desviandose del camino se extravió en los montes, al grado de andar perdido treinta y un dias, alimentándose de yervas y nopal.

Condolido el Teniente de Gobernador de Nacogdoches de la situacion de Dupont, mandó recojer sus mercancias hasta que se logró su paradero.

INFORME DEL VIREY CONDE DE REVILLA-GIGEDO.—Creo oportuno insertar como resúmen de las Misiones, el importante informe que rindió el Virey de México á la Corte de España en 1793, omitiendo solamente los párrafos de que he hecho mencion en los capítulos anteriores.

Nombres de las Misiones	Tiempo en que se fundaron.	Distancia de la Capital de la Provincia.	Jurisdiccion á que pertenecen.	Total de personas
1. S. Miguel de Aguayo.....	Año de 1675	mdo. cuarto al Norte	Monclova.....	181
2. S. Francisco de Tlaxcala ..	" " 1690	6 leguas P. y N.	Id.....	399
3. Sta. Rosa de Nadoresas. ..	" " 1677	6 " P. y N.	San Buenaventura.....	309
4. San Bernardino.....	" " 1690	22 " N. D.	San Carlos de la Candela...	448
5. S. Francisco Bizarro.....	" " 1737	50 " N. O.	Villa de Gigedo.....	82
6. Dulcisimo Nombre de Jeans Peyotes.....	" " 1698	id.	Id.....	56
7. S. Juan Bautista.....	" " 1699	50 " N.	Presidio de Rio Grande...	63
8. S. Bernardo.....	" " id.	50 " N.	Id.....	103
Total.....				1641

Fundaron estas misiones los religiosos de la provincia de Jalisco: administraron muchos años las de San Juan Bautista y San Bernardo los del colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, y hoy se hayan todas á cargo de los descalzos del de Pachuca.

Erigidas las misiones, se mercenaron ó señalaron á cada una los términos ó tierras de su pertenencia, con tanta generosidad, que la que menos cuenta por suyos son cincuenta sitios de ganado, habiendoseles franqueado todos los auxilios que pudieron conducirlos al estado mas opulento.

Sin embargo, ni estos medios poderosos, ni los que procuraban proporcionar los religiosos de Jalisco á beneficio de los indios rededucidos, alcanzaron al arreglo de sus pueblos de mision, hasta que en el año de 1690 se condujeron á la de San Miguel de Aguayo, catorce familias de Tlaxcaltecas del Pueblo de San Esteban del Saltillo, colonia de la antigua Tlaxcala, para que instruyesen á los neófitos en las labores del campo, en la cria y conservacion de ganados, y en la fabrica de su Iglecia, casas y oficinas necesarias.

Esta acertada providencia fué repetida en el año de 1694 trasladandose otras diez familias tlascaltecas á la mision de S. Bernardino de la Candela, y siendo hoy

estos indios los dueños verdaderos de las cuatro primeras misiones nominadas, y que llamaremos bajas, para la mas fácil, ó ménos confuza esplicacion de su actual estado, y del que tienen las otras cuatro misiones altas abanzadas al Norte, y establecidas en los partidos de Gigedo y presidio de Rio Grande.

Las veinticuatro familias tlascaltecas, que se han ido aumentando felizmente desde el tiempo de su trasmigracion, componen con otras cincuenta y nueve de varias castas los vesindarios de las cuatro misiones bajas, por que de los indios reducidos han quedado solamente las ciento ochenta y una personas de los dos sexos y de todas las edades que existen en la mision de San Miguel de Aguayo.

Tambien se ha minorado considerablemente el número de los que se congregaron en las cuatro misiones altas, sin embargo de que en la de San Francisco de Bizarro fué admitida una porcion de los julimes venados, cíbolos norteños y cholomes fugitivos de la Nueva Vizcaina.

Las costumbres de estos indios vagantes, y de los correspondientes á las parcialidades reducidas en Coahuila, no pueden ser mas perversas, porque dominados de todas claces de vicios, y en particular de la embriaguéz huyen del trabajo, y siempre ambrientos y desnudos. se roban unos á otros cuanto pueden, ejecutando lo mismo en los demas territorios de la provincia; y dando repetidas sospechas de que cuando no se unan con los apaches lipanes para hostilizar, les sirven de espías ó les avisen el estado de nuestras poblaciones y los movimientos de las tropas para que sean menos aventurados los insultos

No así los indios tlascaltecas, por que conservando la constante fidelidad heredada de sus mayores, forman